

Impacto de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad en las Firmas de Contadores Públicos

C.P.C. CATALINA MEJÍA BALCÁZAR

Socia de Durán Silva Sámano

Presidenta de la Comisión Administradora de Calidad del IMCP

cmb@duransilvasamano.com

Síntesis

Implementar sistemas de gestión de la calidad con altos estándares internacionales, nos permitirá contribuir a la credibilidad de nuestros servicios ante la sociedad, en la satisfacción de nuestros clientes y la permanencia de nuestra Firma.

Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC) inician su vigencia en nuestro país a partir del 15 de diciembre de 2022, y sustituirán a la actual Norma de Control de Calidad emitida por el IMCP. Este es un cambio muy relevante para todos los Contadores Públicos que realizamos uno o más de los siguientes trabajos: Auditoría de estados financieros, Dictamen Fiscal, Dictamen para efectos del IMSS, Dictamen para efectos del INFONAVIT, Dictamen de Contribuciones Locales, Trabajos de atestiguamiento, Trabajos de revisión y Otros servicios relacionados.

Las Firmas de Contadores Públicos experimentarán un impacto cultural positivo evolucionando de un Control de Calidad a una robusta Gestión de la Calidad basada, entre otros aspectos, en los siguientes:

1. Un enfoque basado en riesgos centrado en lograr objetivos de calidad a escala de la Firma y de seis de sus componentes, por medio de la visión integral de los líderes de la Firma y su personal respecto a la implementación y cumplimiento de la gestión de la calidad, debido a que cada uno de los seis componentes deberán interactuar para lograr los objetivos de calidad a escala de la Firma; es decir, los requerimientos de la NIGC 1 no están destinados a abordarse de manera lineal.
2. El cumplimiento de los requerimientos de ética se puede aplicar solo a individuos en el contexto de la ejecución de los encargos y no a la Firma en sí, lo cual implica que la independencia es esencial para la realización de las

auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento, que es lo que esperan las partes interesadas que confían en los informes que emite la Firma.

3. En una Firma menos compleja la persona asignada a la responsabilidad operativa del Sistema de Gestión de la Calidad deberá contar con el suficiente conocimiento sobre la Firma y sus encargos para llevar a cabo el proceso de valoración de riesgos.
4. La documentación de los objetivos de calidad, los riesgos de calidad y las respuestas a los riesgos puede ser menos extensa que para una Firma más compleja donde se involucran más personas y numerosas actividades, en cuyo caso, la red de la Firma podrá contribuir en los objetivos de calidad, riesgos de calidad y respuestas para ser considerados en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma, de manera individual.
5. Aumentan las responsabilidades y la rendición de cuentas del liderazgo y mejora la gobernanza de la Firma.
6. Modernizar los estándares para abordar la tecnología, las redes y el uso de proveedores de servicios externos.
7. Aumentar el enfoque en el flujo continuo de información y la comunicación adecuada interna y externamente en todos los niveles y en todas las direcciones dentro de la Firma.
8. Generar que la supervisión de los Sistemas de Gestión de la Calidad y corrección oportuna y eficaz de las deficiencias sea de manera proactiva.
9. Incrementar la responsabilidad del socio del trabajo y su liderazgo en el trabajo de auditoría y la calidad de la auditoría.
10. Aclara y fortalece los requisitos para una revisión de calidad de los encargos más sólida de conformidad con la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2 – Revisiones de Calidad del Encargo.

Como se ha comentado, las nuevas Normas Internacionales de Gestión de la Calidad fortalecen y modernizan el enfoque de la Firma de Contadores Públicos para gestionar la calidad en la misma. Por medio de estas normas se aborda un escenario de auditoría más complejo y en constante cambio, incluyendo a los usuarios de los informes que esperan

que estos sean emitidos con base en los objetivos mínimos de calidad para cada componente de la NIGC 1.

Los objetivos de la NIGC 1 pretenden que el Sistema de Gestión de la Calidad permita proporcionar una seguridad razonable de que:

1. La Firma y su personal cumplan con sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables y realicen los encargos al tenor de esas normas y requerimientos.
2. Los Informes emitidos por la Firma o por los socios de los encargos, son adecuados en las circunstancias.

Se obtiene seguridad razonable cuando el Sistema de Gestión de la Calidad reduce a un nivel bajo aceptable el riesgo de que los objetivos de calidad a nivel de la Firma y sus componentes no se logren.

Por lo tanto, las Firmas deberán establecer un Sistema de Gestión de la Calidad como su metodología de trabajo, que permita mejorar continuamente sus procesos internos, de manera cotidiana y permanente, es decir que lo que se encuentre escrito sea lo que se lleve a cabo de la manera ordinaria.

Conclusión

Podemos decir que las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad tendrán un impacto relevante en la metodología de trabajo de la Firma y representan un reto importante para todas las Firmas de Contadores Públicos que, de acuerdo con su naturaleza, complejidad y circunstancias deberán ser implementadas.

Debemos asegurarnos, primeramente de que estos nuevos estándares internacionales se comprendan bien por la Firma y su personal, tener un plan de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad a la brevedad posible, el cual incluirá, entre otros, la realización de varios cambios en políticas y procedimientos vigentes y la creación de nuevos roles y sobre todo la gestión del cambio a escala de cultura organizacional de calidad de la Firma, para que esta implementación pueda llevarse a cabo de una manera efectiva.

Consideramos que estos impactos positivos promoverán cambios más estrictos al interior de las Firmas, su nivel de comparabilidad internacional y para fortalecer la calidad, prestigio y permanencia de nuestras Firmas en el país. ☞